



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
94
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
13-09-2010
ROL S.I.I.
756-2

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento
de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 Nº L-2458 / 09-07-2007
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-466 de fecha 30-09-1999
E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **MODIFICACION**
ubicado en calle/avenida/camino **AV. LAGUNA REDONDA** Nº 2004

Lote Nº ----, manzana ----, localidad o loteo ----
sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
Nº

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
Nº , según listado adjunto
3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA FERSA S.A.	76.012.613-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
FERNANDO SAENZ LLORENTE/FERNANDO SAENZ POCH	6.357.425-2/15.181.434-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
VICTOR LOBOS ARQUITECTOS LTDA.	83.932.700-5	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
VICTOR LOBOS DEL FIERRO	5.461.902-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	335	24-11-2004

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
SUBT	-41,66	ESTACIONAMIENTO
PISO 1	20,39	HABITACIONAL
PISO 2	26,82	HABITACIONAL
PISO 3	26,82	HABITACIONAL
PISO 4	26,82	HABITACIONAL
PISO 5 AL 10	160,92	HABITACIONAL
PISO 11	-21,96	-----
TOTAL	198,15	

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	EDIFICIO EN ALTURA		
			CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.				
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		-----	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		-----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO		-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	-----	
TOTAL			

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELLO	0,80	0,17
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	ART-2.6.3	29,00	ADOSAMIENTO	40,00%	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	33			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	42

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	-----	-----	-----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO						TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	NO	Res. N°	-----	-----	Fecha	-----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	66	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	42
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLAS.	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESULT	SUB TOTAL
SUBTE 1	1	ESTACIONAMIENTO	B4	-41,66	355,96	314,30	
PISO 1	1	HABITACIONAL	B4	20,39	332,21	352,60	2.294.099
PISO 2	1	HABITACIONAL	B3	26,82	391,21	418,03	4.236.273
PISO 3	1	HABITACIONAL	B3	26,82	391,21	418,03	4.236.273
PISO 4	1	HABITACIONAL	B3	26,82	391,21	418,03	4.236.273
PISO 5 AL 10	6	HABITACIONAL	B3	160,92	2.347,26	2.508,18	25.417.636
PISO 11	1		B4	-21,96	41,06	19,10	
TOTALES				198,15	4.250,12	4.448,27	40.420.553
PRESUP							
ALTERACION							
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES					40.420.553
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%			199.138
DERECHOS RECALCULADOS							199.138
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA	FECHA:					
TOTAL A PAGAR							199.138
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	3957873	FECHA:	13-09-2010	VALOR		
CONVENIO DE PAGO		Nº			FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- | | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en |
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.- |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. |
| 3 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. |
| 4 | Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales. |

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./RSB./Lcc